


BUSCARÁN APELACIÓN ANTE EL TRIBUNAL ELECTORAL

El Senado no puede bajar narcocandidatos: Noroña

Exige al INE que demuestre que la Cámara alta puede retirar candidaturas

DIANA BENÍTEZ

dbenitez@elfinanciero.com.mx

Ante la posición del Instituto Nacional Electoral (INE) de rechazar la petición del Poder Legislativo para bajar a 26 candidatos y pedirle que sea éste el que no los postule, Gerardo Fernández Noroña adelantó que se buscará la siguiente instancia electoral, pues él no ve que tengan atribuciones para eliminarlas.

“Si el INE se da por muerto, pues vamos al Tribunal Electoral. Yo reto al INE, (para que) nos diga dónde está esa atribución legal en la Constitución para que el Senado pueda hacer eso”, dijo Noroña.

Lo anterior, dado que la consejera Norma de la Cruz planteó que el instituto no tiene facultad legal para dar de baja las candidaturas previo a la elección judicial, pues no fue autoridad responsable del registro de los aspirantes. En ese sentido, la respuesta que el INE dará

FOCOS

Respuesta. La consejera Norma de la Cruz dijo que el instituto no tiene facultad legal para dar de baja las candidaturas previo a la elección judicial.

Problema. Los 26 candidatos están señalados por tener carpetas de investigación abiertas por diversos delitos y tener vínculos con el crimen organizado.

al Legislativo irá en esa dirección.

De acuerdo con la consejera, el Senado podría avisar al instituto que los Poderes de la Unión se desisten de postularlos como candidatos, conforme al transitorio de la convocatoria a la elección judicial, que permite al Legislativo resolver todo lo no previsto en dicho documento.

“Bueno, es una interpretación. Yo no veo que tengamos esa atribución. Nosotros ya recorrimos el camino legal, a ver qué dice. Falta el debate de los 11. A lo mejor eso pasa, muy probablemente, pues nosotros tenemos la instancia del Tribunal”, explicó.

En tanto, Fernández Noroña aclaró que si el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) tampoco resuelve “nosotros ya hicimos lo que teníamos que hacer, asunto resuelto”.

Asimismo, reprochó que se estén usando estos casos para descalificar la elección judicial.

“Es incorrecto el uso de estos casos de excepción para estar golpeando al proceso (...) porque el proceso va muy bien, va a participar la gente, va a decidir por primera vez en la historia de la humanidad la integración del Poder Judicial y me parece que eso es lo relevante”, agregó.

Se prevé que en su sesión de hoy, el INE rechace la petición del Senado.

Los 26 candidatos son señalados por tener carpetas de investigación abiertas por diversos delitos, tener vínculos con el crimen organizado, ser juzgadores con historial de liberar delincuentes o porque no acreditaron el promedio de 8.

Se le preguntó si solicitaría que se revisen los casos una vez pasada la elección, sin embargo, no quiso pronunciarse: “No voy a decir nada más”.